

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3180 Decreto de modificación del régimen de asignación de miembro del Grupo Municipal Cambiemos Murcia.

Por decreto de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 2018 se ha resuelto lo siguiente:

“Vista la solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Murcia y de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno de fecha 3 de julio de 2015, sobre el régimen de asignaciones a los miembros de la Corporación, y a tenor de lo dispuesto por el art. 75.5. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, vengo en disponer:

Primero.- Dejar sin efecto decreto de esta Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2016, en lo referente a la adscripción al régimen de Asistencias a Plenos y Comisiones de D^a Margarita del Cisne Guerrero Calderón.

Segundo.- Adscribirla al régimen de Dedicación Exclusiva sin Delegación de Competencias.

Tercero.- El presente decreto surtirá efectos a partir del día de su fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia, 26 de abril de 2018.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.